

ADJUDICA CONCURSO "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO A"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 26-2021

SANTIAGO,

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de octubre de 2021 y de acuerdo al numeral 8.3 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Comisión de Evaluación "la Comisión", a la evaluación de las siguientes propuestas:

- **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA).**
- **Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL).**

2. Que, de acuerdo a lo establecido en la base de concurso denominada "**REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA GRUPO A**", la Comisión procedió a la evaluación de las propuestas, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Qué, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA) y Martin Reichsfreiherr Von**

Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL) ofertaron el menor valor de las opciones, de acuerdo a las siguientes tablas:

Emaresa	Picadora	Trozadora	Trozadora CTT	Cinta transportadora	Partidora	Procesadora
Tramo 1	-\$ 3.265.360-	-\$ 2.915.500-	-\$ 8.746.500-		-\$ 5.422.830-	
Tramo 2	-\$ 3.148.740-	-\$ 2.798.880-	-\$ 8.513.260-		-\$ 5.247.900-	
Tramo 3	-\$ 3.032.120-	-\$ 2.682.260-	-\$ 8.280.020-		-\$ 5.189.590-	

MVL	Picadora	Trozadora	Trozadora CTT	Cinta transportadora	Partidora	Procesadora
Tramo 1				-\$ 4.137.000-		-\$ 23.590.750-
Tramo 2				-\$ 3.940.000-		-\$ 23.295.250-
Tramo 3				-\$ 3.792.250-		-\$ 23.147.500-

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE la opción de compra de maquinarias cuya cantidad se determinará una vez emitida la orden de compra y se pagará conforme al precio del tramo correspondiente de acuerdo a las tablas señaladas en el punto anterior a: **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA) y Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)** del concurso **"REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO A"**, conforme a lo establecido en el numeral 8.3 de las bases de concurso.

2. Notifíquese a los oferentes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por parte de la Agencia.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-33/428-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética